SELLO 4º AÑO 1851 40 Ms

de otro terreno otro interesado en la construcción de un nuevo camino abandonando la manera antes establecida, por lo que en consideración á estos gastos de cargo del empleado Ayunta.to del pueblo, y en parte reintegrarse, como se expresa como alguno p.a otro terreno, pero que por no dejar estable precedente de esta naturaleza, fijó la Comisión en veinte r.s del canon anual que dicho pagará á Propios. Y enterado dicho para este efecto, acordó: se conforme con lo expuesto por la Comisión, y se tenga por resuelto.

Terreno
Cabiro: concesión
D. José Mª. Matías y
D. Fr.co de P.a Ramírez
loma del Pozo

Se leyó un instancia de D. José Mª. Matías y D. Fran.co de P.a Fernández de esta vecindad en solicitud de que se les conceda la posesión y aprovechamiento de la pieza de tierra que contiene un terreno situado en la loma que llaman del Pozo en término del Cabiro, dividida por el Ant.o Fuente y Fr. Valdivieso, P. Tiscar de Juan Avila, Mª. Malagón y N. con María Moreno, cuyo terreno dice está de el distante, examinado por la Comisión de Propios, la que expresó que averiguado no ser mismo el terreno pretendido por ambos interesados, y ocurrido á instancia de ser por unidad de propiedad que se acceda á su solicitud, pero con las circunstancias que han de abonar al fondo de Propios por vía de arrendam.to doscientos r.s anuales, que